



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL

Acta Núm. 08/2012

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL CELEBRADA EL 25 DE JULIO DE 2012.

Siendo las 11:08 horas del 25 de julio de 2012, en la Sala de Consejeros del Instituto Federal Electoral se reunieron los integrantes de la Comisión del Servicio Profesional Electoral para celebrar sesión ordinaria de acuerdo con el siguiente orden del día:

1. Presentación y, en su caso, aprobación del Acta de la sesión ordinaria del 20 de junio de 2012.
2. Informe sobre el seguimiento y cumplimiento de acuerdos.
3. Informe sobre el estado que guardan las quejas y denuncias relacionadas con el personal de carrera.
4. Informe relativo a la presentación de los nuevos Lineamientos aplicables al procedimiento de conciliación de conflictos interpersonales entre miembros del Servicio y/o personal administrativo del Instituto.
5. Informe sobre la situación de la estructura del Servicio Profesional durante el Proceso Electoral Federal 2011-2012. - Estadística del Servicio Profesional Electoral.
6. Informe sobre la reposición de los resultados de la Evaluación del Desempeño 2010, de los miembros del Servicio que presentaron escrito de inconformidad en contra de los resultados de la Evaluación del Desempeño 2010.
7. Informe sobre la incorporación de una Meta Colectiva para los miembros del Servicio adscritos al estado de Baja California correspondiente a la Evaluación del Desempeño 2012.
8. Asuntos generales.

A la reunión asistieron el Consejero Electoral y Presidente de la Comisión del Servicio Profesional Electoral, Dr. Francisco Javier Guerrero Aguirre y el Consejero Electoral, integrante de la Comisión, Dr. Sergio García Ramírez. Asimismo, se tuvo la asistencia del Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral, Dr. Rafael Martínez Puón, del Director de Asuntos Laborales, Lic. Raymundo Ramírez Navarro y de la Secretaria Técnica, Mtra. María Guadalupe Martínez Anchondo.

Consejero Electoral Francisco Javier Guerrero: Dio la bienvenida a los integrantes de la Comisión y a los presentes. Acto seguido, requirió a la Secretaria Técnica verificar la presencia de quórum para sesionar, quien informó de su existencia. Enseguida solicitó someter a consideración de los presentes el orden del día, mismo que se aprobó por unanimidad.



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

Posteriormente requirió consultar si se dispensaba la lectura de la documentación en virtud de haber sido distribuida con anterioridad, petición que se aprobó por unanimidad.

1. Presentación y, en su caso, aprobación del Acta de la sesión ordinaria del 20 de junio de 2012.

Consejero Electoral Francisco Javier Guerrero: Enteró que se recibieron observaciones que ya fueron consideradas. Al no haber comentarios requirió someterla a su aprobación, misma que se aprobó por unanimidad.

2. Informe sobre el seguimiento y cumplimiento de acuerdos.

Lic. Guadalupe Martínez: Destacó que entre los acuerdos de la sesión pasada figuró la elaboración de un documento que circuló respecto a aumentar el tiempo del periodo para continuar con el desahogo de procedimientos en la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional. Reveló que esta se reanuda el 1º de agosto a solicitud de los integrantes de la Comisión.

Consejero Electoral Francisco Javier Guerrero: Al no haber comentarios lo dio por recibido.

3. Informe sobre el estado que guardan las quejas y denuncias relacionadas con el personal de carrera.

Dr. Rafael Martínez: Dio cuenta que en los asuntos que corresponden al Estatuto, se reportaban 99 quejas en etapa de investigación, cinco procedimientos disciplinarios en etapa de instrucción que se encuentran suspendidos y que se iniciarán a partir del 1º de agosto.

Información temporalmente reservada con fundamento en el artículo 14, fracción VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como en lo previsto en el artículo 11, numeral 3, fracción VI del Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

Información temporalmente reservada con fundamento en el artículo 14, fracción VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como en lo previsto en el artículo 11, numeral 3, fracción VI del Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Por último, apuntó que se añade información estadística sobre los asuntos en curso reportados por Estatuto.

Consejero Electoral Sergio García Ramírez: Agradeció la información presentada. Señaló que existen cierto número de procedimientos en marcha, otros no, porque los habían suspendido durante una etapa y cuando se reanuden se normalizará..

Dijo desconocer si el número de procedimientos o de quejas es mucho o es poco o corresponde a los estándares habituales. Preguntó al Director Ejecutivo si le podría externalar su opinión al respecto.

Información temporalmente reservada con fundamento en el artículo 14, fracción VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como en lo previsto en el artículo 11, numeral 3, fracción VI del Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Dr. Rafael Martínez: Manifestó que con base en el comparado en el proceso 2009, ésta cifra es similar, por lo que no estarían hablando de un evento extraordinario en el que se les hubiera disparado el número.

Sin embargo, subrayó que esto no dejaba de ser una preocupación, por qué es en muchos casos una suerte de conducta recurrente y resaltó lo que comentó el Consejero García Ramírez de que en algunos de ellos tienen más de una causa por la que se les está acusando.

Destacó que hoy día, la DESPE cuenta con la capacidad instalada de ser autoridad instructora e investigadora, de tratar de conformar los mejores expedientes dados por las pesquisas o por las especializaciones realizadas para que haya lugar a resoluciones en las que tienen la



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

expectativa que estén en su momento a la altura y en eso es en lo que están trabajando. Preciso que no suficiente con eso, también están pensando en medidas preventivas.

En este contexto, dio a conocer que se han recibido de la Consejera Elizondo una serie de propuestas sobre temas particulares. Puso como ejemplo un tema recurrente que se produce, referente a una mala relación interpersonal entre los miembros del Servicio. En este punto comentó que están armando temas particulares tanto para el programa de Formación como para el programa de Actualización Permanente que les permita darles mayores habilidades y competencias a los miembros del Servicio.

Paralelamente, aprovechó para hacer el anuncio de que concluyeron el observatorio sobre competencias y habilidades de los miembros del Servicio Profesional Electoral en proceso electoral, indicó que los resultados los van a presentar el próximo mes, adelantó que los hallazgos son parecidos a lo que se ha dado en el tema de conductas irregulares y el interés será presentar las propuestas que traten de disminuir la mayor cantidad de estas conductas.

Externó que el Secretario Ejecutivo les ha solicitado que este observatorio pueda ser permanente, que haya un monitoreo tanto en proceso electoral como en proceso no electoral de lo que hacen los miembros del Servicio y que ésta Dirección Ejecutiva vea en qué pueden auxiliarlos.

Consejero Electoral Sergio García Ramírez: Agradeció la respuesta y aclaró que su pregunta es una preocupación por ver una situación, que no debe de alarmarnos, de irregularidad institucional. Puso de relieve su interés de estar al tanto y beneficiarse de las experiencias que les transmite el titular de la DESPE.

Consejero Electoral Francisco Javier Guerrero: Confirmó que en este punto que la Consejera Elizondo envió un oficio a su oficina, en el que señaló que desde su perspectiva, en virtud del incremento de quejas, era importante proporcionar otros instrumentos y no sólo las medidas de resolución de conflictos cuando se presentan denuncias, sino otras, como cursos que vayan más allá de la mera capacitación y actualización profesional.

Por lo anterior, pidió al Director Ejecutivo, que en base a la sugerencia de la Consejera Elizondo, tenga la posibilidad de dialogar con ella y que él hará lo propio para que se valore la pertinencia de incluir en el programa de actualización permanente cursos o talleres vinculados con temas de: Hostigamiento laboral, actitud y trabajo en equipo, relaciones interpersonales, inteligencia emocional, hábitos para gente afectiva, manejo de estrés, creación de ambientes de trabajo con enfoque de calidad, entre otros.

Mencionó que la Consejera Elizondo señaló la pertinencia de considerar la implementación de cursos, los cuales redundarían en beneficio para los integrantes del Instituto.



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

Aprovechó para añadir una preocupación adicional que no está tan vinculada al tema de quejas pero que tenía que ver con otros asuntos que se podrían explorar en los meses por venir, relativos a los problemas que enfrentan las mujeres en sus cambios de adscripción.

Refirió que hace poco estuvo en New York en la sede de la Organización de las Naciones Unidas, donde se trataron temas de violencia contra las mujeres y surgieron algunas preocupaciones, tanto del Instituto Nacional de las Mujeres como de otras instancias del gobierno federal, en torno a las condiciones que faciliten cambios de adscripción en el servicio profesional electoral, respecto a que se puedan considerar condiciones como el hecho de que muchas mujeres tienen a sus hijos en las escuelas y es difícil hacer los cambios de una escuela a otra, o cuestiones que están vinculadas con el embarazo. Le hizo saber al Director Ejecutivo, que una vez concluido el proceso electoral, viene una agenda de temas donde podrán innovar e incorporar nuevos elementos.

Asimismo, pidió incorporar una perspectiva de género, por ser un tema que les interesa mucho impulsar a las Consejeras y a todos los Consejeros Electorales incluyéndolo a él.

Amplió que hay una agenda de temas que le gustaría compartir con la Mtra. Melisa Guerra Directora de Seguimiento de Programas, Evaluación y Apoyo Técnico de la DECEYEC y con algún personal del Instituto que está trabajando temas de género. Propuso que a través de un mecanismo de resolución de conflictos distinto, el IFE podría impulsar acciones que busquen la equidad de género, a través de algunas acciones de acción positiva que pudieran incorporar. Externó que la presión del proceso electoral terminó y el personal virtualmente ha terminado con la labor del proceso.

Afirmó que ya vendrá el caso de resolver todas estas quejas, pues ya tuvieron un proceso de interrupción que fue sano para permitir que se concluyera una agenda de temas importantes. Reiteró tomar en consideración la petición de la Consejera Elizondo y adelantó que ya platicará con el Dr. Martínez Puón y con el Dr. García Ramírez en torno a asuntos vinculados a la equidad de género.

Confió en que el desahogo de las quejas lo harán en tiempo y forma, pero sí consideró que en muchas ocasiones le resulta difícil al personal la convivencia, cuando una persona que está en tu oficina presenta una queja contra ti o viceversa, la convivencia laboral se hace difícil, porque se ha entrado a veces en un asunto demasiado litigioso y pareciera que las habilidades personales para relacionarse y cierta tolerancia y prudencia luego no los acompañan. Apreció que esa es la realidad, la cual habla mal de muchos jefes y habla también mal de muchos de sus subordinados, porque no existe la prudencia por parte de los jefes, pero tampoco existe en ocasiones el respeto por parte de los subordinados y en esto se refirió a todos los niveles.

Consideró que el asunto referido por la Consejera Elizondo es un tema complejo que se debe atender y que para él es de gran prioridad. Agregó que habiendo anunciado su deseo de que



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

se incorporen algunas medidas de género, estaría al pendiente de su desahogo. Agradeció los comentarios del Dr. García Ramírez y del Dr. Martínez Puón. Dio por recibido el informe.

Acuerdo:

- ❖ La Presidencia de la Comisión pidió a la DESPE considerar la propuesta de la Consejera Elizondo de nuevos cursos o talleres para el programa de Actualización Permanente e incorporar actividades de actualización con perspectiva de género.

4. Informe relativo a la presentación de los nuevos Lineamientos aplicables al procedimiento de conciliación de conflictos interpersonales entre miembros del Servicio y/o personal administrativo del Instituto

Dr. Rafael Martínez: Dio a conocer que el informe responde a la solicitud de esta Comisión, respecto a la necesidad de contar con un marco normativo que permita aplicar el medio alternativo de solución de conflictos para todo el personal del Instituto y no sólo de los miembros del Servicio.

Enteró que los nuevos lineamientos se generaron en el marco del nuevo Estatuto que incluye esta figura. Refirió que el Mtro. Marco Antonio Baños y la Dra. María Macarita Elizondo Gasperín suscribieron un escrito dirigido al Dr. Leonardo Valdés Zurita en el que resaltaron la necesidad de generar un esquema que permita solucionar los conflictos entre los servidores de esta institución, a través de la figura de la conciliación para procurar evitar situaciones que desgastan las relaciones laborales del personal.

Detalló que sobre lo anterior, el Lic. Edmundo Jacobo Molina instruyó a la Dirección Ejecutiva de Administración a que trabajara en coordinación con la Dirección Jurídica y la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral, en la integración de una propuesta relativa al desarrollo de un procedimiento de conciliación de conflictos similar al que se tiene previsto para los miembros del Servicio Profesional Electoral.

Precisó que derivado de las reuniones de trabajo sostenidas entre las áreas referidas, se elaboró la presente propuesta de nuevos lineamientos aplicables al procedimiento y conciliación de conflictos en los que se incluye a los miembros del Servicio y al personal de la rama administrativa con la finalidad de atender los asuntos que involucran a ambas ramas del personal. Agregó que esto se ha hecho porque han encontrado en las investigaciones que se realizan, conflictos entre miembros del Servicio con personal de la rama administrativa y no exclusivamente entre los primeros

Expuso que la propuesta de lineamientos estaba conformada por cuatro capítulos: El primero de ellos denominado: "Disposiciones Generales", en el que se describe el objeto y los principios



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

que registrarán el procedimiento de conciliación, las autoridades responsables de aplicar dicho procedimiento, además de contener el glosario de términos utilizados en los lineamientos.

Manifestó que el capítulo segundo denominado: "De las partes y del conciliador", precisa quiénes tendrán el carácter de partes en el proceso de conciliación, sus derechos y obligaciones, así como las obligaciones del conciliador, y las funciones de las autoridades responsables de la aplicación del procedimiento de conciliación.

Externó que en el capítulo tercero denominado: "Del procedimiento y conciliación", se describen las reglas aplicables a dicho procedimiento, los requisitos que deberá contener la convocatoria para llevar a cabo la conciliación, las particularidades, en este caso, de la audiencia de conciliación y los datos que deberá contener el acta en el que se registren los compromisos de las partes para la solución del conflicto, así como las consecuencias del incumplimiento del convenio que en su caso suscriban las partes.

Estableció que en el capítulo cuarto se incluían algunas disposiciones complementarias que prevén la posibilidad de que el personal auxiliar o los prestadores de servicios profesionales puedan ser parte en el procedimiento de conciliación. Indicó que una vez de que se cuente con la opinión favorable de esta Comisión, el proyecto de acuerdo respectivo y los lineamientos de conciliación se presentarán a la Junta General Ejecutiva para su respectiva aprobación.

Consejero Electoral Sergio García Ramírez: Estimó que es un buen proyecto, pues los objetivos generales y la forma de tratar de alcanzarlos son plausibles. Afirmó que en lo personal no era partidario de que los ordenamientos fueran abundantes, señaló que un proyecto de lineamientos no debiera pretender convertirse en un código de procedimientos que tuviese el mismo número de artículos, conceptos y temas de un Código de Procedimientos Civiles o Penales; comentó que esto no era el caso y se tenía un documento concentrado.

Opinó que era plausible la idea de ampliar las posibilidades del procedimiento de conciliación, llevándolo a otras áreas del personal en donde era igualmente útil y pertinente esto lo saludaba con beneplácito. Acto seguido, dio cuenta que formuló algunas observaciones y las hizo llegar tanto a quienes trabajan en la Dirección Ejecutiva, como a los asesores de los Consejeros, queriendo con las mismas llamar la atención sobre ciertos temas de fondo y de forma.

Apreció que van por un camino excelente y mucho le preocuparía que dentro de los procedimientos conciliatorios y cualesquiera procedimientos que tengan que ver con personal, no diesen protección suficiente desde el punto de vista de sus derechos como trabajadores, a quienes tienen que ver con estos procedimientos. Consideró que esto está siendo visto con cuidado y cautela, porque en ocasiones, en aras de resolver problemas en otros ámbitos, no siendo el caso del IFE, los derechos de los trabajadores no reciben la puntual protección para buscar soluciones expeditas.



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

Calificó el proyecto de positivo, al contener soluciones acertadas que van por el camino correcto. Mucho me preocuparía que dentro de los procedimientos conciliatorios y cualesquiera procedimientos que tengan que ver con personal, no diésemos protección suficiente desde el punto de vista de sus derechos como trabajadores. Consideró que esto se estaba viendo con cuidado y cautela porque en ocasiones en aras de resolver problemas en algunos ámbitos, no necesariamente en el ámbito del IFE, sino en otros ámbitos, los derechos de los trabajadores no reciben la puntual protección para buscar soluciones expeditas y como no es lo que pasa y en todo caso si ocurriera alguna cosa en ese sentido lo estarían conversando.

Reiteró que han hecho observaciones y si hay nuevos temas que analizar, volverán a reunirse si se dan un tiempo razonable y se establece un método adecuado, que ya está establecido de comunicación entre áreas, que podría desembocar en breve plazo en un proyecto final en que todos converjan, aclarando que en éste hay una gran coincidencia.

Consejero Electoral Francisco Javier Guerrero: Expresó que sobre este tema ya le había informado su Secretaria Técnica de los trabajos que han venido desarrollando. Comentó que las reuniones de asesores son buenas y les ayuda a todos, conocer las diversas opiniones.

Por otra parte, le pareció importante destacar la necesidad mencionada por el Consejero García Ramírez de ampliar el plazo de observaciones y la conveniencia de algunas reuniones adicionales. En este sentido, pidió al Director Ejecutivo que en combinación con la Secretaria Técnica procesen estas observaciones. Se dijo enterado de haber recibido observaciones de los Consejeros García Ramírez y Marco Baños, pero pidió profundizar sobre alguna observación de otro Consejero integrante del Consejo General.

Propuso modificar el considerando 28 del anteproyecto, en torno a agregar mayor tiempo, dando un plazo razonable de 15 días más para procesar estas observaciones. Estimó que en la parte sustantiva, el espíritu de conciliación debe ser algo que funcione de mejor manera.

Apreció que muchos asuntos se pueden resolver con un manejo quizá más inteligente por parte de los superiores. Abundó que en muchas ocasiones la soberbia les gana, porque a todos les llega a suceder en algún momento o en otro; y olvidan que al final del día, el principal recurso con el que cuenta el IFE es su gente. Señaló que gracias a eso es que el Instituto tiene un desempeño profesional tan destacado en todas las elecciones, haya o no conflicto. Externó que nunca está en tela de duda el trabajo profesional que hace el Servicio Profesional y al contrario, va siendo cada vez más y más reconocido.

Consideró que con la incorporación de algunos asuntos novedosos en perspectiva de género y no discriminación, sumando la opinión de los Consejeros Electorales y de las oficinas de todas las áreas, podrían tener listo el documento en 15 días y resolverlo a la brevedad posible.



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

Compartió la opinión del Consejero García Ramírez sobre el beneplácito del anteproyecto, pero opinó que se podía mejorar y estaban en buena ruta de darse 15 días más, por ello reiteró su petición al Director Ejecutivo y a la Secretaria Técnica de procesar las observaciones para que se resuelvan satisfactoriamente y dejarlo suficientemente afinado para moverse a otros temas.

Acuerdo:

- ❖ La Presidencia de la Comisión ordenó modificar el considerando 28 del Anteproyecto para ampliar a 15 días (9 de agosto de 2012) el plazo para recibir observaciones de todos los Consejeros Electorales integrantes del Consejo General.

5. Informe sobre la situación de la estructura del Servicio Profesional durante el Proceso Electoral Federal 2011-2012. - Estadística del Servicio Profesional Electoral.

Dr. Rafael Martínez: Informó que el documento contiene información relacionada con las actividades que llevó a cabo la DESPE durante el Proceso Electoral 2011-2012, a fin de procurar la adecuada y oportuna integración de los órganos del Instituto de cara a la jornada electoral celebrada el pasado 1º de julio. Comentó que el nivel de ocupación en el Servicio ascendió a 98.22 por ciento, siendo el segundo porcentaje más alto registrado durante el desarrollo de jornadas electorales federales. Afirmó que se ubica atrás del 99.25 por ciento que se registró en el proceso electoral 2008-2009.

Expuso que el documento está dividido en cuatro apartados: en el primero se presenta un balance sobre el estado de la estructura ocupacional del servicio de carrera; el segundo contiene un recuento de los movimientos que se presentaron durante el proceso electoral federal; el tercero describe las actividades que llevó a cabo la Dirección Ejecutiva durante este periodo para la ocupación de vacantes, mencionó que de manera particular se proporcionan los datos relacionados con las designaciones de ganadores de concurso público, la ocupación de cargos y puestos mediante el procedimiento de encargados de despacho y detalles relativos a las comisiones de trabajo aprobadas.

Amplió que como dato relevante de este periodo, fue que se aprobó la ocupación de 306 plazas con ganadores de concurso, 61 de estas designaciones correspondieron a plazas publicadas en la tercera convocatoria y 245 correspondieron a vacantes que se generaron en fecha posterior derivadas del propio proceso de designación y de las bajas de miembros del servicio profesional electoral. Esto es, se recurrió a lo que se conoce como lista de reserva.

Concluyó que el cuarto y último contiene la numeralia de la estructura ocupacional del Servicio con la que se contó para el proceso electoral federal, en el que se ofrecen datos relativos al personal de carrera, tales como edad, género, escolaridad, rango, antigüedad, entre otros.



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

Consejero Electoral Sergio García Ramírez: Destacó que 98.22 por ciento de ocupación es una cifra excelente que muestra el cuidado por la provisión de las plazas y por llegar al punto complejo del proceso electoral, sin pendientes, bien equipados por el personal con el que se debe contar para enfrentar una tarea de semejante magnitud lo que valoró como positivo.

Por otro lado, llamó su atención y externó que le genera inquietud la preocupación del Consejero Guerrero y de muchos Consejeros del Instituto, y hacia fuera del mismo, el tema de la presencia femenina; apreció que la participación entre hombres y mujeres es desproporcionada. Dijo desconocer cómo podrían alentar una mayor equidad, pero deberían encaminarse con diligencia en ese sentido. Señaló que esa equidad en el Servicio Profesional Electoral es una exigencia en la que todos coincidían, a fin de que no sea una institución básicamente masculina, sino una institución en la que haya una participación igualitaria.

Señaló que recoge la preocupación externada por el Consejero Guerrero como una forma de reflejar ambas inquietudes en materia de género.

Consejero Electoral Francisco Javier Guerrero: Externó que lo dicho por el Consejero García Ramírez era claro. Citó que en la actualidad, la estructura estaba conformada por dos mil 246 cargos y puestos; mil 660 son vocales de área, 26 coordinadores operativos, 376 plazas de la estructura desconcentrada del Registro, 184 cargos y puestos adscritos en las oficinas centrales del IFE.

Consideró una buena señal que se tengan ocupadas el 99.22 por ciento de las plazas y haya 40 vacantes que representan el 1.78, pero en cambio, observó que por género estaban 78.42 hombres y 21.58 mujeres.

Afirmó que si por lo menos se pusieran como guía la medición de 60-40 que se da para candidaturas de distinto género, aún en ese caso estarían lejanos.

Manifestó que era claro que en los espacios de decisión, de 32 vocales ejecutivos locales tenían sólo tres mujeres (Zacatecas, Baja California y Querétaro), siendo una proporción pobre. Planteó que si van construyendo una visión de equidad de género y toman algunas medidas de acción positiva, podrían ir equilibrando este marcador hacia el futuro. En adición a ello, aprovechó para hacer un reconocimiento a todos los miembros del Servicio Profesional Electoral por el trabajo desempeñado en la jornada y en todo el proceso electoral. En este sentido, solicitó al titular de la DESPE, con la anuencia del Consejero García Ramírez, buscar algún mecanismo de reconocimiento, en forma de un diploma o certificado de participación.

Estimó que al personal siempre le cae bien que las autoridades del Instituto donde laboran, tengan la posibilidad de reconocer su trabajo, por tal motivo, pidió al titular de la DESPE que le haga para la próxima sesión una propuesta formal, a efecto de que a nombre de la Comisión se les pueda hacer este agradecimiento.



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL

Acta Núm. 08/2012

También hizo un reconocimiento al Dr. Martínez Puón por la labor desarrollada, al haber mantenido ocupadas las vacantes que se generaron durante el proceso electoral, mediante la lista de reserva del concurso público. Opinó que su trabajo ha sido diligente y en su carácter de Presidente de esta Comisión, se sentía satisfecho y honrado de haber trabajado con él en todo este tiempo. Externó que ese reconocimiento al Director Ejecutivo, era también, a través de él, a todo su personal que colabora con el Servicio.

Admitió que se presentan quejas y denuncias entre el personal, pero en general son un Servicio Profesional Electoral pacífico que hace su labor, que da resultados y esto no se podía opacar solo por algunos casos. Destacó que la gente hace bien su trabajo y hay un orgullo de pertenecer al IFE.

Sin embargo, expresó que les queda el gran reto de los temas de género, en los que, en coincidencia con el Consejero García Ramírez, reconoció que no tienen los resultados positivos que deberían. Estableció que si el IFE es una institución que promueve la democracia, también debería de promover esta parte de la democracia que es la equidad y la igualdad entre los géneros, siendo un tema que habrán de dialogar más adelante.

Dr. Rafael Martínez: Agradeció al Presidente de la Comisión, a nombre de la DESPE, está expresión hacia el trabajo que hace la Dirección. De manera recíproca también le dio las gracias a la Comisión, porque sin el apoyo de éste órgano colegiado no habría sido posible salir adelante.

Enseguida procedió a aclarar dos cuestiones; la primera fue que en efecto, tuvieron un 99.82 por ciento de ocupación que representó básicamente el 100 por ciento, porque a petición de las Direcciones Ejecutivas, 40 por ciento de vacantes técnicas, se quedaron fuera del concurso y de la posible ocupación por las vías que establece el propio Estatuto.

Resaltó que esto no era un tema menor, porque en los próximos meses van a trabajar dos de los pendientes de los acuerdos de seguimiento relativos a la reestructura de las Direcciones Ejecutivas para que puedan rediseñar las áreas conforme a sus propios intereses y necesidades.

La segunda fue externar su interés de precisar a los integrantes de la Comisión cuál será la ruta a seguir en la política de gestión del personal del Servicio Profesional Electoral, de aquí hasta abril del próximo año para culminar en abril del 2014, unos meses antes del inicio del nuevo proceso electoral: indicó que están hablando, por un lado, de este proceso de reestructura que ya mencionó, y enseguida se inicie el Programa de Retiro Voluntario que probablemente sea de octubre a diciembre.



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

Detalló que después de ello continuaría el programa de readscripción, en el que han tomado nota de las consideraciones hechas por el Consejero Presidente y estaría contemplado de enero a marzo del próximo año. Acto seguido, enteró que en abril estaría comenzando el concurso público para la cobertura de vacantes, como resultado del Programa de Retiro, de la reestructura de las Direcciones Ejecutivas y de los cambios de Adscripción, de modo que podrían concluir con cabalidad la ocupación de vacantes en abril del 2014. Preciso que la idea era que la gente del concurso tenga un tiempo de entrenamiento y de preparación, previo al inicio del nuevo proceso electoral en octubre del 2014.

Por otra parte, respecto al tema de género, afirmó que hay la coincidencia de que tienen que seguir construyendo las bases para que dé lugar a esto. Sin embargo, reconoció que no era un tema fácil, porque el asunto polémico está entre el mérito y la igualdad de oportunidades, por lo que avizoró que esto va a requerir una discusión profunda, pero buscando también las posibilidades reales de que haya el mayor número de mujeres en la estructura del Instituto.

Acuerdo:

- ❖ La Presidencia de la Comisión requirió a la DESPE presentar una propuesta formal de diploma de reconocimiento a los miembros del Servicio, por su participación en el Proceso Electoral Federal 2011-2012.

6. Informe sobre la reposición de los resultados de la Evaluación del Desempeño 2010, de los miembros del Servicio que presentaron escrito de inconformidad en contra de los resultados de la Evaluación del Desempeño 2010.

Dr. Rafael Martínez: Reportó que el documento daba cuenta de la reposición de resultados de la Evaluación del Desempeño 2010, de 24 miembros del Servicio Profesional Electoral. Enteró que el 23 de abril del 2012, la Junta General Ejecutiva aprobó 33 resoluciones de los escritos de inconformidad presentados por miembros del Servicio. Preciso que en 24 de los 33 se ordenó la reposición parcial y en nueve casos la Junta determinó confirmar las calificaciones que los evaluadores habían asignado.

Abundó que después de la aprobación, la Dirección Ejecutiva solicitó a los evaluadores que repusieran la calificación; para ello, del 1º de mayo al 8 de junio del año en curso se habilitó el Sistema Integral de Información del Servicio Profesional Electoral, SISPE. Indicó que en el informe se presentaba la lista de los 24 miembros del Servicio con las calificaciones que obtuvieron originalmente y las que la DESPE calculó después de la reposición, agregó que el incremento mayor en la calificación fue de 0.880 y en el menor de 0.17. Apuntó que sólo en dos casos no hubo cambio en la calificación porque la inconformidad fue en contra de pares y/o subordinados y dicha calificación no tenía peso en la evaluación.



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

Concluyó que una vez que esta Comisión conociera el presente informe, la DESPE presentaría el proyecto de acuerdo a la Junta General Ejecutiva, en su próxima sesión extraordinaria (27 de julio de 2012), para su aprobación, de ser el caso.

Consejero Electoral Francisco Javier Guerrero: Al no haber comentarios, lo dio por recibido.

7. Informe sobre la incorporación de una Meta Colectiva para los miembros del Servicio adscritos al estado de Baja California correspondiente a la Evaluación del Desempeño 2012.

Dr. Rafael Martínez: Informó que este punto versaba sobre la solicitud de incorporación de una meta colectiva que presentó Donaciano Muñoz Loyola, Vocal Ejecutivo de la Junta Local en el estado de Baja California. Detalló que la meta consiste en realizar en los meses de agosto a septiembre de 2012, un informe estatal sobre la evaluación y análisis del programa de capacitación electoral e integración de mesas directivas de casilla 2011-2012.

Explicó que la realización de la meta brindará un diagnóstico que será un insumo relevante para las próximas reuniones regionales de evaluación en la estrategia de capacitación y asistencia electoral y coadyuvará en la localización e identificación de áreas de oportunidad en el área de capacitación electoral y educación cívica de la entidad, ya que derivado de la reunión estatal con las Juntas distritales e identificada la problemática, se realizará un diagnóstico y se elaborarán los informes correspondientes.

Notificó que esta solicitud tenía el visto bueno del área normativa correspondiente, en este caso de la Dirección Ejecutiva de Capacitación y Educación Cívica, por lo que cumplía con lo dispuesto en el artículo 78 de los lineamientos para la evaluación del desempeño 2012. Abundó que la DESPE emite un dictamen favorable para la incorporación de la meta colectiva en virtud de su relevancia, pertinencia e impacto institucional, que conlleva a la ejecución de la misma, incluso hasta con la posibilidad de que esta meta pudiera ser trasladable a otras entidades.

Finalizó en que una vez de que el presente informe se hiciera del conocimiento de esta Comisión, se sometería a la Junta General Ejecutiva para su aprobación.

Consejero Electoral Francisco Javier Guerrero: Al no haber manifestado la Comisión comentario alguno, dio por recibido el documento.

8. Asuntos generales

Consejero Electoral Francisco Javier Guerrero: En razón de no haber asunto que tratar, dio por concluida la sesión y agradeció la asistencia de los presentes.



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

**COMISIÓN DEL SERVICIO
PROFESIONAL ELECTORAL**

Acta Núm. 08/2012

La reunión concluyó a las 11:53 horas del 25 de julio de 2012, llegándose a los siguientes acuerdos:

Acuerdos:

1. La Presidencia de la Comisión pidió a la DESPE considerar la propuesta de la Consejera Elizondo de nuevos cursos o talleres para el programa de Actualización Permanente e incorporar actividades de actualización con perspectiva de género.
2. La Presidencia de la Comisión ordenó modificar el considerando 28 del Anteproyecto para ampliar a 15 días (9 de agosto de 2012) el plazo para recibir observaciones de todos los Consejeros Electorales integrantes del Consejo General
3. La Presidencia de la Comisión requirió a la DESPE presentar una propuesta formal de diploma de reconocimiento a los miembros del Servicio, por su participación en el Proceso Electoral Federal 2011-2012.

A large, stylized handwritten signature in black ink, possibly reading "M".

A small, handwritten mark or signature in the bottom right corner of the page.



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

COMISIÓN DEL SERVICIO
PROFESIONAL ELECTORAL

Acta Núm. 08/2012

**SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN
DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL
25 DE JULIO DE 2012**



**DR. FRANCISCO JAVIER GUERRERO AGUIRRE
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DEL
SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL**



**DR. SERGIO GARCÍA RAMÍREZ
CONSEJERO ELECTORAL**



**MTRA. MARÍA GUADALUPE MARTÍNEZ ANCHONDO
SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN DEL
SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL**